

AUTORIZA ACTIVIDADES QUE INDICA.

ILLAPEL, Diciembre 09 de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud sin número de fecha 07 de Diciembre de 2009, suscrita por don HUGO IBACACHE ORREGO, Administrador Electoral del Comando Candidato a Diputado **Luis Lemus Arcena**.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en la Ley 18.700, Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
4. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
5. La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.111 / 2009

SE AUTORIZA al solicitante para efectuar las siguientes actividades relacionadas con la candidatura, el día jueves 10 de Diciembre de 2009:

1. **Caravana vehicular**, a principiar a las 20:30 horas desde la Villa San Rafael, para continuar por la Avenida Salvador Allende, Constitución, Irrarrázaval, El Cobre, Alvarez Pérez, Brasil, Buin, Vicuña Mackenna, Independencia, El Mirador, Los Arrayanes, Martin Luther King, Diego Portales, Luis Cruz Martínez, Daniel Villalobos, El Macillo, El Manzano, Los Peralitos, Ignacio Carrera Pinto para terminar en El Polígono.
2. **Acto Público**, en el sector de El Polígono, entre las 21:30 horas y las 23:45 horas.

El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de las actividades que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Guisela Mateluna
GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA
REGIÓN DE COQUIMBO

GMG/JBB
Distribución:

Interesados.
Alcalde I. Municipalidad de Illapel
Mayor IV Comisaría de Illapel
Correlativo
Archivo